



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION No. 0695

De 2021

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo Décimo Sexto del Decreto 744 del 11 de Noviembre de 2014 en la que se organizó y definió el Directorio Único de Establecimientos Educativos del Departamento de Bolívar - DUE - Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales establecidas en la Ley 115 de 1994, 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al artículo 67, inciso 5 y 6 de la constitución Política Nacional, le corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el Sistema Educativo.

Que el artículo 6, numeral 6.2.3, de la ley 715 de 2001, prescribe que es competencia de los departamentos administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con lo prescrito para el efecto en la propia ley 715 de 2001.

Que de acuerdo al artículo 9º de la ley 715 son instituciones educativas el conjunto de personas y bienes promovidas por las autoridades públicas y particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media, así como son centros educativos que no ofrece la totalidad de los grados que presta una institución educativa y se deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.

Que de acuerdo a lo establecido en la ley 715 de 2001, son INSTITUCIONES EDUCATIVAS los establecimientos que ofrezcan un año de educación Preescolar, Nueve de Educación Básica como mínimo y la Media; son CENTROS EDUCATIVOS los establecimientos que no ofrecen la totalidad de los grados que presta una institución educativa y se debe asocial con otra institución con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes; y por SEDE EDUCATIVA, se entiende toda instalación física de un establecimiento educativo identificada con dirección geográfica independiente y con Código DANE propio, adscritas a una institución educativa o aun centro educativo.

Que el presente acto administrativo no se constituye como un documento de reconocimiento de carácter oficial o legalización de estudios a los establecimientos educativos que conforman el directorio único que se define en este Decreto, por lo tanto en adelante las sedes que se pretendan crear deberán observar lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 para tal fin.

Que compete al departamento de bolívar como entidad territorial frente a los municipios no certificados, dirigir, planificar y prestar el servicio educativo, igualmente a la secretaria de educación departamental, su organzanizacion, por lo cual se plantea la conveniencia de la actualización y reorganización del directorio Único de Establecimientos Educativos para lograr el mejoramiento y optimización del servicio educativo, enderezado a garantizar la mayor cobertura y eficiencia en la prestación del servicio educativo público.

Que mediante Decreto 744 de fecha 11 de Noviembre de 2014, se definió y organizó el Directorio Único de los Establecimiento Educativos del sector oficial, ubicados en los diferentes municipios no certificados del Departamento de Bolívar.

Que en el decreto 744 de fecha 11 de noviembre de 2014, en su artículo Décimo Sexto, se definió el directorio único de establecimientos educativos oficiales del municipio de El Carmen de Bolívar.

Que el Coordinador general del proceso de reconciliación de la Alta Montaña del Municipio del Carmen de Bolívar, con la aceptación de los rectores, miembros de la comunidad educativa y la comunidad en general, solicitaron a la Alcaldía municipal y a esta secretaria la geolocalización de los establecimientos educativos y sus sedes tributarias, estableciendo las distancias como componente más determinante del estudio.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION No. 0695 De 2021

“Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo Décimo Sexto del Decreto 744 del 11 de Noviembre de 2014 en la que se organizó y definió el Directorio Único de Establecimientos Educativos del Departamento de Bolívar - DUE - Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR**

Que mediante acta de fecha 30 de noviembre de 2020 se socializo y aprobó la propuesta del Remapeo de las instituciones educativas.

Que en el desarrollo de los principios de celeridad, eficiencia y eficacia de la actuación de la administración pública, se impone la necesidad de que la información sobre el Directorio Único de Establecimientos educativos Oficiales y la reorganización de los mismos este contenida en una sola norma Departamental.

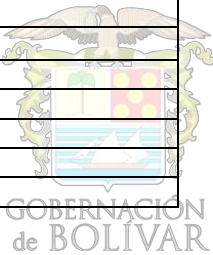
Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo Décimo Sexto del Decreto 744 de fecha 11 de noviembre de 2014, por medio de la cual se organizó y definió el Directorio Único de los establecimientos Educativos – DUE- del sector Oficial que pertenecen al Municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR

ARTÍCULO SEGUNDO: En el Municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR, el Directorio Único de Establecimientos Educativos – DUE - quedará conformado de la siguiente manera:

1	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA		
	CODIGO DANE 113244000397		
	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E. MARIA INMACULADA - SEDE PRINCIPAL	113244000397	ACTIVA
2	COLONCITO NO. 1	213244001151	ACTIVA
	COLONCITO NO. 2	213244000821	ACTIVA
	INSTITUCION EDUCATIVA CARACOLI		
	CODIGO DANE 213244000952		
	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E. CARACOLI - SEDE PRINCIPAL	213244000952	ACTIVA
3	SEDE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	213244003099	ACTIVA
	LA VICTORIA	213244003544	ACTIVA
	LA ZARZA	213244002556	ACTIVA
	OJO DE AGUA	213244002947	ACTIVA
	ALFEREZ	213244003561	ACTIVA
	SAN CARLOS	113244000265	ACTIVA
	PARRA PARIS	313244000663	ACTIVA
4	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ENMUNDO MENDOZA		
	CODIGO DANE 113244000010		
	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E. MANUEL EDMUNDO MENDOZA - SEDE PRINCIPAL	113244000010	ACTIVA
4	ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	113244002012	ACTIVA
	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	213244002025	ACTIVA
	INSTITUCION EDUCATIVA EL HOBO		
	CODIGO DANE 213244000359		
	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E. EL HOBO - SEDE PRINCIPAL	213244000359	ACTIVA
	RAIZAL	213244000961	ACTIVA
	CARACOLICITO	213244000090	ACTIVA
	SANTA LUCIA	213244000341	ACTIVA
	LOS CERROS	213244001649	ACTIVA
	POZA OSCURA	213244001355	ACTIVA





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION No. 0695 De 2021

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el articulo Décimo Sexto del Decreto 744 del 11 de Noviembre de 2014 en la que se organizó y definió el Directorio Único de Establecimientos Educativos del Departamento de Bolívar - DUE - Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR**

	REAL ALFEREZ	213244001924	ACTIVA
	NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	413244001125	ACTIVA
	SAN JOSE DE BAJO GRANDE	213244001622	ACTIVA
	LA TURQUIA	213244001096	ACTIVA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA EL SALADO			
CODIGO DANE 213244001983			
5	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E.T.AGROPECUARIA EL SALDO - SEDE PRINCIPAL	213244001983	ACTIVA
	SANTA CLARA	213244003617	ACTIVA
	EL BALSAMO	213244002475	ACTIVA
	EL ESPIRITANO	213244003641	ACTIVA
	PATIVACA	213244800002	ACTIVA
	VILLA AMALIA	213244003650	ACTIVA
INSTITUCION EDUCATIVA ESPIRITU SANTO			
CODIGO DANE 113244000591			
6	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E. ESPIRITU SANTO - SEDE PRINCIPAL	113244000591	ACTIVA
	FRANCISCO ANTONIO ZEA	213244001541	ACTIVA
	LA CANADA DEL TIGRE	213244003447	ACTIVA
INSTITUCION EDUCTIVA GABRIEL GARCIA TABOADA			
CODIGO DANE 213244001975			
7	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E. GABRIEL GARCIA TABOADA - SEDE PRINCIPAL	213244001975	ACTIVA
	LA CEIBA	113244003213	ACTIVA
	ARROYITO	213244003498	ACTIVA
INSTITUCION EDUCATIVA MACAYEPO			
CODIGO DANE 213244000880			
8	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E. MACAYEPOS - SEDE PRINCIPAL	213244000880	ACTIVA
	VERRUGUITA	213244003404	ACTIVA
	ESPERANZA LA PITA	213244003471	ACTIVA
	JOJANCITO	213244003595	ACTIVA
	SAN JOSE DE FLORAL CENTRAL	213244002963	ACTIVA
	ARROYO DE VENAO	213244003633	ACTIVA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GUAMANGA			
CODIGO DANE 213244001100			
9	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GUAMANGA - SEDE PRINCIPAL	213244001100	ACTIVA
	GUAMANGA NO. 2	413244001117	ACTIVA
	SORIANO	213244003587	ACTIVA
	SAN ALEJO	213244001941	ACTIVA
	SANTA CRUZ DE MULA	213244003188	ACTIVA
	CAMARON NO. 2	213244000057	ACTIVA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECURIA SAN ISIDRO			
CODIGO DANE 213244000367			
10	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E.T. AGROPECUARIA DE SAN ISIDRO - SEDE PRINCIPAL	213244000367	ACTIVA
	BUENOS AIRES - VDA STA HELENA	213244000006	ACTIVA
	LA SIERRA DE SAN ISIDRO	213244000154	ACTIVA
	SANTA ELENA	213244003293	ACTIVA
	ARROYO DE ARENA	213244001169	ACTIVA





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION No. 0695 De 2021

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el articulo Décimo Sexto del Decreto 744 del 11 de Noviembre de 2014 en la que se organizó y definió el Directorio Único de Establecimientos Educativos del Departamento de Bolívar - DUE - Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR**

11	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GIOVANI CRISTINI		
	CODIGO DANE 113244001041		
	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI - SEDE PRINCIPAL	113244001041	ACTIVA
	LAS MARGARITAS	113244003417	ACTIVA
12	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA		
	CODIGO DANE 213244001070		
	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E.T.A. MAMON DE MARIA - SEDE PRINCIPAL	213244001070	ACTIVA
	SANTO DOMINGO DE MEZA	213244000111	ACTIVA
13	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y DE PARTICIPACION COMUNITARIA JULIO CESAR TURBAY		
	CODIGO DANE 113244000877		
	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E.T.A. Y PARTICIPACION COMUNITARIA JULIO CESAR TURBAY - SEDE PRINCIPAL	113244000877	ACTIVA
	LA CANDELARIA NO. 1	213244002289	ACTIVA
14	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE PROMOCION SOCIAL (zona baja)		
	CODIGO DANE 113244000125		
	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E.T. DE PROMOCION SOCIAL - SEDE PRINCIPAL	113244000125	ACTIVA
	JULIO R FACIOLINCE	113244000737	ACTIVA
15	INSTTIUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		
	CODIGO DANE 113244000338		
	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E. GABRIELA MISTRAL - SEDE PRINCIPAL	113244000338	ACTIVA
	BONITO	213244002840	ACTIVA





GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION No. 0695 De 2021

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo Décimo Sexto del Decreto 744 del 11 de Noviembre de 2014 en la que se organizó y definió el Directorio Único de Establecimientos Educativos del Departamento de Bolívar - DUE - Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR**

16	INSTITUCION EDUCATIVA ALTA MONTAÑA		
	CODIGO DANE 213244000944		
	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E. ALTA MONTAÑA - SEDE PRINCIPAL	213244000944	ACTIVA
	CAMARONCITO	213244001380	ACTIVA
	EL PORVENIR	213244001053	ACTIVA
	ESCUELA RURAL MIXTA DE CANSONA	213244000197	ACTIVA
	HONDIBLE	213244001592	ACTIVA
	LA CAÑADA DE BOLIVAR	213244003307	ACTIVA
17	INSTITUCION EDUCTIVA TECNICA INDUSTRIAL JUAN FEDERICO HOLLMAN		
	CODIGO DANE 113244003272		
	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E.T.I. JUAN FEDERICO HOLLMAN - SEDE PRINCIPAL	113244003272	ACTIVA
	ANTONIO GALAN	113244000427	ACTIVA
	LAS FLORES	113244000834	ACTIVA
18	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ECOLOGICA EMMA CECILIA ARNOLD		
	CODIGO DANE 113244000982		
	NOMBRE SEDE	DANE	ESTADO
	I.E.T. ECOLOGICA EMMA CECILIA ARNOLD IETEECA - SEDE PRINCIPAL	113244000982	ACTIVA

ARTÍCULO TERCERO: Las sede continuaran con el código de identificación Dane correspondientes.

ARTICULO CUARTO: los rectores deberán realizar los respectivos reporte y actualización de la información en los sistemas de información según lo establecido en la resolución 07797 de 2015 por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas

ARTICULO QUINTO: Los establecimientos educativos en mención deberán seguir presentando sus reportes estadísticos ante el Departamento Nacional de Estadísticas DANE

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
Dado a los 07 días del mes de febrero de 2022


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación de Bolívar

VoBo 
Bertha Lucia Meñaca Caparroso –
Directora Inspección y Vigilancia


Jairo Andrés Beleño Belli
Director de Planta Establecimientos Educativos


Alejandra López Morales
Directora Cobertura


Jose Luis Barbosa Grau
Director Calidad Educativa

Reviso 
Delanis Salas Villegas-
Jefe Oficina Jurídica

YMTZ

